



TRIBUNAL DE CUENTAS

Comisión de Selección del proceso selectivo de personal laboral fijo por promoción interna (OEP 2024)

ACUERDO DE 11 DE JUNIO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DE DOS PLAZAS VACANTES EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE OFICIAL DEL PRIMERA DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024, POR EL QUE SE PUBLICA LA CALIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO EJERCICIO, LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN Y SE COMUNICA EL COMIENZO DE LA FASE DE CONCURSO

Resolución de 17 de diciembre, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas
(BOE núm. 308, de 23 de diciembre de 2024)

La Comisión de Selección del proceso selectivo para cubrir, por el sistema de concurso oposición, en turno de promoción interna, **dos plazas vacantes en la categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes**, de la RPT del personal laboral fijo del Tribunal de Cuentas, convocada por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOE núm. 308, de 23 de diciembre de 2024), en su sesión celebrada el 11 de junio de 2025, ha adoptado el siguiente: **ACUERDO:**

Primero: Hacer pública la relación de aspirantes que, al haber obtenido la nota mínima exigida en la convocatoria (18 puntos), han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, con indicación de la calificación obtenida.

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Calificación 2º Ejercicio
1	Sanz Hernández, Jesús*	***7298**	20,265
2	Jiménez Morán, José Antonio*	***1360**	20,080

(*) De conformidad con el apartado 5.6 de las Bases de la convocatoria, quienes hubieran superado la fase de oposición en la convocatoria anterior (OEP 2023), y no hubieran obtenido plaza, podrán quedar exentos de realizar los ejercicios en la presente convocatoria si se mantienen la categoría profesional, cometidos similares y condiciones sustancialmente análogas. En caso de optar por realizar nuevamente los ejercicios, se tomará en consideración la **mejor de las puntuaciones obtenidas** entre ambas convocatorias. No obstante, si dichas personas aspirantes optaran por realizar los ejercicios nuevamente, se considerará como puntuación definitiva en cada uno de ellos la más alta entre las obtenidas en la convocatoria anterior y las alcanzadas en la presente

Segundo: Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, con indicación de la calificación obtenida en cada uno de los ejercicios y la puntuación total alcanzada en esta fase:

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Calificación 1º Ejercicio	Calificación 2ºEjercicio	Calificación total fase de oposición
1	Sanz Hernández, Jesús	***7298**	30,000	20,265	50,265



TRIBUNAL DE CUENTAS

Comisión de Selección del proceso selectivo de
personal laboral fijo por promoción interna (OEP 2024)

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Calificación 1 ^{er} Ejercicio	Calificación 2 ^o Ejercicio	Calificación total fase de oposición
2	Jiménez Morán, José Antonio	***1360**	26,000	20,080	46,080

Tercero: Comunicar el **inicio de la fase de concurso**, que no tendrá carácter eliminatorio, y a la que únicamente podrán acceder los aspirantes que han superado la fase de oposición.

De conformidad con el apartado 5.2 de las Bases de la convocatoria, estas personas disponen de un plazo de **20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar la **documentación acreditativa de los méritos** que deseen que se les valore, según lo establecido en el Anexo I de la convocatoria

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
Nuria Esther Expósito Beneitez